REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo 2010

VISTO las Ordenanzas del Consejo Superior Nº 873 que crea la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional y Nº 890 que equipara categorías del Programa de Incentivos (Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 2307/1997 y Nº 811/2003) a las categorías "A" y "B" de la citada Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 890, establece que todo docente investigador que haya alcanzado la categoría I; y II del Programa de Incentivos (Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 2307 y Nº 811/2003) y solicite su ingreso a la Carrera de Investigador de UTN, será incorporado a la categoría "A" y "B" respectivamente en forma automática y sin requisito de intervención de la Junta de Calificación y Promoción.

Que la docente investigadora Sonia Beatriz CONCARI ha solicitado la equiparación de la categoría otorgada por el Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza Nº 873.

Que la solicitud presentada se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 890.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza Nº 873, Anexo; I, Artículo 24), en su reunión del día 3 de marzo del corriente año, analizó la respectiva solicitud, verificando su pertinencia.

A

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR 2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de incorporar la categoría I del Ministerio de Educación, equivalente a la categoría "A" de la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en la rama de actividad Investigación Científica a la Doctora Sonia Beatriz CONCARI (DNI. Nº 10.316.773), docente investigadora de la Facultad Regional Rosario

.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 6/2010.

Ing. HESTOR CARLOS PROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior